

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2305-A
Fecha de Aprobación
12/11/2009
ROL S.I.I.
4008- 26 y 27



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 6045/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 10693 10721 de fecha 19/11/2008 03/12/2008

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSION  
camino: DRAGONES DE LA REINA N° 488 y 496  
, localidad o loteo  
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 6045/2009
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>RABIE JACHU ALICIA CECILIA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CASTRO CASTILLO CAROLINA</b>	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<b>X</b>	NO
--	----	----------	----

MIFC/MIF/BSS

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	lote 3	246,25	Nº	lote 4	433,75	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		680,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	680,00
--------------------------------	--------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

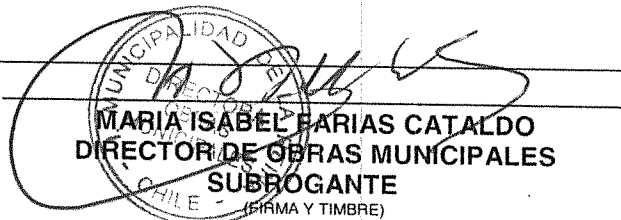
SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI \$ 1.088 x 2				\$ 2.088
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	1908817	FECHA:	07/09/2009 (-) \$ 2.660
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1919521	FECHA:	08/11/2009

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

**El terreno resultante tiene un frente de 25,00 mts. a calle Dragones de La Reina.**

**Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva y Resolución**

LR - 2338

  
**MARIA ISABEL PARIAS CATALDO**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 SUBROGANTE  
 (FIRMA Y TIMBRE)

MIFC/MIF/BSS